







Vivienda 3.0.B

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

VIVIENDA	REPERCUSIÓN ZZ.CC	TOTAL VIVIENDA
116,24	35,94	152,18

OTRAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS

TERRAZA	TERRAZA	TERRAZA	PISCINA	JARDINES
CUBIERTA	DESCUBIERTA	CON PERGOLA		PRIVATIVOS
	46,36	21,37	16,00	22,07

SUPERFICIES ÚTILES SEGÚN DECRETO BOJA 218/2005

ÚTILES INTERIORES	SEGÚN DECRETO
99,54	109,49

Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas Andalucía. Se incluyen en el cálculo las superficies bajo rasante.

La propiedad se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismos públicos.

Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante el transcurso de las obras.











Vivienda 3.0.A

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

VIVIENDA	REPERCUSIÓN ZZ.CC	TOTAL VIVIENDA
92,73	28,67	121,40

OTRAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS

TERRAZA	TERRAZA	TERRAZA	PISCINA	JARDINES
CUBIERTA	DESCUBIERTA	CON PERGOLA		PRIVATIVOS
	38,07	18,05	16,25	47,58

SUPERFICIES ÚTILES SEGÚN DECRETO BOJA 218/2005

ÚTILES INTERIORES	SEGÚN DECRETO
81,31	89,44

Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas Andalucía. Se incluyen en el cálculo las superficies bajo rasante.

La propiedad se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismos públicos.

Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante el transcurso de las obras.

